

PERGAMINO, mayo 10 de 2011.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de mayo de 2011, al considerar el Expte. D-21-11 D.E. A-9804-10 INTENDENTE MUNICIPAL – Cambio denominación Dirección Parques, Plazas y predios Rurales por DIRECCION DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1: Convalídase el Decreto N° 1953/10 dictado por el Departamento -----
----- Ejecutivo en fecha 5 de octubre de 2010, que a continuación se transcribe:

“ARTICULO N° 1: Dispónese el cambio de denominación de la -----
-----DIRECCION DE PARQUES PLAZAS Y PREDIOS RURALES, creada por Ordenanza N° 1101/81, por el de **DIRECCION DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS**, dependiente de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS del Municipio.-

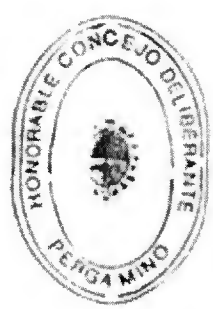
ARTICULO N° 2: Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL. Tomen -----
----- conocimiento DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS y SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

ARTICULO N° 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7316/11.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante